

“Venezuela quema gas que nosotros podríamos usar en el mercado local”

ENERGÍA. RODOLFO ANAYA, PRESIDENTE DEL GRUPO VANTI, DIJO QUE COLOMBIA SÍ DEBERÍA IMPORTAR GAS VENEZOLANO Y ASÍ SER MÁS COMPETITIVO, PERO QUE NO DEBE DEPENDER 100% DEL VECINO PAÍS

Venezuela cuenta con grandes reservas de gas natural, que pueden ser usadas por el mercado colombiano, pero sin depender 100% de este recurso. También informó sobre cómo están los precios para este año, detalles de la nueva alianza con Postobón, inversiones y las metas que tienen.

¿Cómo ven el tema de importar gas de Venezuela?

Colombia debe proponerse traer gas de Venezuela, solo una parte de este, pero no depender completamente de esa fuente energética.

Venezuela tiene mucho gas y es muy barato. Con esto podemos hacer una combinación de precios y ser muy competitivos con el venezolano.

También queman mucho gas, pero no saben qué hacer con todo el producto. Nosotros podríamos usarlo y quitarle ese problema ambiental al planeta. Hace sentido traer gas venezolano, pero sin depender 100% de Venezuela.

¿Cómo se encuentran los precios del gas en Colombia?

Los precios del gas dependen de los segmentos. El año pasado tuvimos unos incrementos en residencial y comercial. En 2026 ya existe una estabilidad en estas divisiones.

El gas vehicular tuvo un leve incremento este año. Sin embargo, la subida más grande fue para el segmento industrial, que es donde estamos teniendo, digamos, problemas de competi-

tividad, porque ahí estamos utilizando mucho gas importado.

El residencial y comercial han mantenido su competitividad, a pesar de los incrementos de precio que tuvieron.

¿La coyuntura geopolítica afecta a los precios del gas?

No nos va a afectar en el corto plazo. Pero la principal reflexión que queremos hacer es que si no dependiéramos de gas importado en ningún porcentaje, que hoy en día es cerca de 20%, no nos preocuparían ese tipo de situaciones.

Por eso es tan importante volver a tener 100% de producción nacional, que lo podemos hacer, y esperemos que en el futuro se retome.

¿Se deben explorar nuevos pozos de gas?

Para poder tener nuevamente 100% gas nacional, por supuesto que hay que explorar.

La naturaleza nos bendijo teniendo ese recurso, que lo podemos usar; pues usémoslo. Esa es nuestra invitación y reflexión. Todos los segmentos valoran esta fuente, porque es la mejor opción que se tiene para reducir emisiones y ser productivo.

¿Cuáles son las metas de Vanti para este año?

Este año esperamos conectar 100.000 nuevos usuarios, cerca de 4.000 comercios e instituciones, más de 10.000 vehículos a gas y nuevas industrias

¿Qué hicieron con Postobón?

Lanzamos el primer camión de reparto de bebidas impulsado por gas natural vehicular de Colombia. Empresas insignias como Postobón hacen un esfuerzo muy grande para reducir emisiones y la idea es que utilicen el gas natural en su flota.

DIEGO OSPINA HENAO
dospina@larepublica.com.co



Diego Ospina/ LR

Rodolfo Anaya, presidente del Grupo Vanti, dijo que el gas natural está demostrando que es la mejor opción para reducir emisiones.

100.000

NUOVOS USUARIOS ESPERA CONECTAR VANTI ESTE AÑO, ADEMÁS DE 4.000 NUOVOS COMERCIOS E INSTITUCIONES.



Jorge Ricardo Gutiérrez
VP de logística y distribución de Postobón

“El gas natural vehicular tiene algunos beneficios frente a la gasolina o el Acpm, tanto en la operación como en las emisiones. Buscamos diferentes tecnologías”.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para mayor información sobre las movidas de Vanti y el panorama del gas venezolano.



Llega a Colombia el primer camión de reparto de bebidas con gas natural

BOGOTÁ
Postobón, Vanti, Ecopetrol, Grecco Motors y Dfac / Dongfeng hicieron alianza para entregar el primer camión de reparto de bebidas, que es impulsado por gas natural vehicular de Colombia. La tecnología de este vehículo disminuye 99% de material particulado.

El nuevo vehículo, desarrollado por Dfac / Dongfeng, es el primero en Colombia con esta configuración a gas natural y está diseñado específicamente para operación de alto rendimiento, tanto urbano como intermunicipal.

Al año, un vehículo de este tipo, destinado a espacios ur-

banos, puede recorrer aproximadamente 30.000 kilómetros. Para este caso, al comparar el vehículo a gas natural vehicular que ayer entró en operación, puede reducir hasta 53% sus emisiones de CO2 al compararlo con uno similar alimentado por diésel o gasolina.

Jorge Ricardo Gutiérrez, vicepresidente de logística y distribución de Postobón, explicó que, en la actualidad, mueven cerca de 1.836 camiones de reparto secundario de sus productos y que, como compañía, que es la primera empresa de bebidas que se certificó como carbono neutro, vienen con un programa de reposición de flota con

nuevas tecnologías como Euro V y VI, además de este nuevo vehículo a gas natural.

“Este tipo de camiones es parte de la apuesta de tener vehículos de tecnologías más limpias y con mayor rentabilidad con relación a los kilómetros recorridos y al consumo con sus demás versiones a gasolina o diésel”, agregó Gutiérrez.

Agustín Lama, CEO del Grupo Magna, dueños de Magma Automotive, importadores de Dfac / Dongfeng, marca del camión, explicó que estos vehículos generan cerca de 40% menos consumo que los de gasolina.



DIEGO OSPINA HENAO
dospina@larepublica.com.co

26 de marzo de 2026

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS DEL FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI-EM ID ETF

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI-EM ID ETF

Aval Fiduciaria S.A. actuando como Sociedad Administradora del Fondo Bursátil Global X Tes Colombia COP GBI-EM ID ETF (el “Fondo”), de acuerdo con lo previsto en la Sección 11.4 del Reglamento del Fondo y el artículo 3.4.1.1.20 del Decreto 2555 de 2010, se permite convocar por primera vez (primera convocatoria) a los inversionistas del Fondo a la Reunión Ordinaria de la Asamblea de Inversionistas del Fondo (la “Asamblea”), que se llevará a cabo el veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las 10:00 am., de manera no presencial por medio de videoconferencia en la herramienta virtual Microsoft TEAMS en el siguiente link

<https://acortar.link/ia4seo>

El siguiente será el orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre 2025.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del Fondo con corte a diciembre 31 de 2025.
6. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.
7. Proposiciones y varios.
8. Aprobación del Acta

La reunión no presencial se realizará conforme a lo dispuesto en la Sección 11.6 y 11.7 del Reglamento del Fondo y el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

Los estados financieros del Fondo están a disposición de los inversionistas en la página, <https://www.avalfiduciaria.com> de la Sociedad Administradora.

De igual forma, se recuerda que la información sobre Fondo Bursátil Global X Tes Colombia COP GBI-EM ID ETF que ha sido incluida en la rendición de cuentas se ha puesto a disposición de los inversionistas en las oficinas de la Sociedad Administradora.

Acreditación de la calidad de Inversionista: Para acceder a la videoconferencia, el inversionista deberá dirigir un correo electrónico a las siguientes direcciones de correo: cgutierrez@avalfiduciaria.com, egutierrez@avalfiduciaria.com, mquirolga@avalfiduciaria.com, gerencia_estrategia@avalfiduciaria.com, indicando: (i) si el Inversionista es persona natural deberá anexar copia de su documento de identificación; (ii) si el Inversionista es persona jurídica, deberá anexar a) el certificado de existencia y representación legal de dicha persona jurídica con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario y b) copia del documento de identificación del Representante Legal; (iii) en caso de que el Inversionista se quiera hacer representar por un apoderado, deberá enviar también el respectivo poder debidamente diligenciado y firmado acompañado del documento de identificación del poderdante y del apoderado, y (iv) y los demás documentos que apliquen según numeral (i) y (ii) anteriores.

Los apoderados deberán remitir los poderes debidamente otorgados con el pleno cumplimiento de los requisitos legales, así como los que actúan nombre propio, a los siguientes correos: cgutierrez@avalfiduciaria.com, egutierrez@avalfiduciaria.com, mquirolga@avalfiduciaria.com, gerencia_estrategia@avalfiduciaria.com, y a más tardar el día de la reunión y en cualquier caso, antes de la hora fijada para la celebración de la misma.

Quórum y Mayorías: Así mismo, de no lograrse un quórum equivalente al [70%] de las participaciones del Fondo, se citará a una reunión de segunda convocatoria, la cual tendrá lugar a los 10 días hábiles siguientes de acuerdo con lo previsto en la Sección 11.4 del Reglamento del Fondo. En dicha reunión se podrá deliberar y decidir con cualquier mayoría de los Inversionistas presentes.

Obligatoriedad de las decisiones adoptadas por Asamblea de Inversionistas: De conformidad con el artículo 3.4.1.1.20 y 3.1.5.6.1 del Decreto 2555 de 2010 y artículo 188 del Código de Comercio, las decisiones adoptadas por la Asamblea serán obligatorias aún para los Inversionistas ausentes o disidentes.

Dado en Bogotá D.C. el 4 de marzo de 2026.

Oscar Javier Cantor Holguín
Representante Legal
Aval Fiduciaria S.A.
Sociedad Administradora del Fondo